



MENDOZA, 22 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7126/17 caratulado: "GATTÁS, Luis Antonio s/Adicional por Carácter Crítico de la función. Carreras Artes del Espectáculo. Cátedra "Historia del Arte y la Escenografía II".

CONSIDERANDO:

Que el Arq. GATTÁS revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple con funciones en los espacios curriculares "Introducción a la Escenografía" y "Diseño del Espacio Escénico".

Que el presente pedido encuadra en el artículo 12º, inciso d) de la ordenanza N° 23/15-C.S., como así también en el artículo 12º de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Lo informado por la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 16 de mayo de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* por un monto mensual de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200) al Arq. Luis Antonio GATTÁS (Legajo N° 31.565 - CUIL N° 20-11920167-6) con el que cumplirá funciones en el espacio curricular "**Historia del Arte y la Escenografía II**" que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo, sobre el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el UNO (1) de abril y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

91

F. A.
pg
15

Téc. Unjr. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DEGANO